



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, ocho (8) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso Ejecutivo Mixto N° 2017-00474-00.

La SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE CALI allegó el soporte en el que se indica que fue inscrita la cautela que recayó sobre el vehículo de placas CMQ-036.

En ese orden de ideas, el Despacho advierte que el mismo soporte enunciado, había sido adosado con antelación al expediente, por lo cual, a través de autos calendados a 28 de octubre y 6 de noviembre de 2020, se resolvió sobre el particular, a lo que deberán atenerse los participantes del trámite, máxime porque tales proveídos se encuentran en firme.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

| |
|--|
| LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 9 DE MARZO DE 2021 SECRETARIA |
|--|

Firmado Por:

LUIS CARLOS VILLAREAL RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**762ddc4c9c495182d9b4d89492f9852d1da8cfafdca620eca3a1053ef50746
7b**

Documento generado en 05/03/2021 03:01:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>